

INTASA S.A. Y FILIALES

HECHOS RELEVANTES

A continuación, se presentan los hechos relevantes de INTASA S.A. correspondientes al periodo finalizado al 31 de marzo de 2020, y a la fecha de reporte de los estados financieros de dicho periodo:

26.03.2020

El Directorio de INTASA S.A., en sesión celebrada del día 25 de marzo de 2020 acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2020, a las 12:00 hrs., en Avenida Gertrudis Echeñique 220, piso menos uno, Las Condes, Santiago.

El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse respecto de los Estados Consolidados de Situación Financiera de INTASA S.A. y filiales por el ejercicio 2019; Informe de los Auditores Externos 2019; Memoria Anual de la sociedad.
2. Aprobación del resultado del ejercicio, Política de Dividendos y Distribución de utilidades.
3. Designación de auditores externos.
4. Elección de Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Designación del periódico para los efectos de publicación de citación a juntas, pago de dividendos como asimismo cualquier información que deba publicar la Sociedad.
7. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma reunión de Directorio, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2019 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por ese capítulo, como era la intención del Directorio expuesta en la Junta Ordinaria del año pasado.

Hacemos presente que la sociedad informara en los avisos y carta de citación a la Junta, los sistemas de participación y votación a distancia que implementara para la realización de la Junta de manera de permitir a los accionistas participar en forma remota. De esta manera, los accionistas de la sociedad, podrán asistir de manera presencial a la Junta o bien, participar de manera remota y simultánea. Asimismo, y en el evento que por disposición de la autoridad no fuere posible la realización de reuniones presenciales, el

Directorio aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta. Todo lo anterior, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

La sociedad informara, a través de su pagina web con la debida antelación a la fecha de celebración de la Junta, el mecanismo de participación y votación a distancia y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrán acreditar su identidad y poder, cuando corresponda.

Santiago, 29 abril 2020